



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Designación de suplentes del Profesor Cejas, Efraín Gabriel hasta el 21/09 EX-2021-00527218- -UNC-SA
AD#CNM

VISTO:

El certificado del Centro Nacional de Reconocimientos Médicos presentado por el docente CEJAS, Efraín Gabriel (Legajo N°: 28.312), en EX-2021-00527183- -UNC-SAAD#CNM, mediante el cual se otorga licencia con arreglo al Art. 46 Apart. II inc. "C" del Convenio Colectivo de Docentes de las Universidades Nacionales, para faltar al desempeño de sus funciones en quince (15) horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229), en un cargo de Ayudante de Clases Prácticas, y en un cargo de Auxiliar Docente y

CONSIDERANDO:

Que se designa parcialmente suplentes del Profesor CEJAS, Efraín Gabriel (Legajo N° 28.312), en el dictado de ocho (8) horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229).

Que el dictado de la materia Biología III consta de tres (3) horas cátedra, y que la Profesora LAVANDERA, María Florencia (Legajo N°), será nombrada solamente en dos (2) horas cátedra debido a incompatibilidad horaria.

La necesidad imperiosa de cubrir estas vacantes para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza N° 5/1995 del H.C.S. y al informe emitido por la Comisión creada según lo establecido por la Ordenanza N° 2/2012 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. 14, inc.1) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio aprobado por RHCS. N° 1285/2014.

El ACTA-2021-00500159-UNC-CNM elevada por la Vicedirección Académica y analizada por la comisión evaluadora de los inscriptos a los efectos de cubrir estas vacantes.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Art.1º.- Designar con carácter de suplente al personal docente en el dictado de las horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229), que se indican a continuación, desde la fecha consignada en cada caso, hasta el 21/09/2021:

- COSTA, Antonella (Legajo N° 53.497), en tres (3) horas cátedra de Ciencias de la Vida y de la Tierra, a partir del 30/08/2021.
- COSTA, Antonella (Legajo N° 53.497), en tres (3) horas cátedra de Biología III, a partir del 01/09/2021.

- LAVANDERA, María Florencia (Legajo N°), en dos (2) horas cátedra de Biología III, a partir del 30/08/2021

Art.2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del personal docente designado.

Art.3º.- El personal docente antes mencionado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.